



R- DNAT - 2018 – 0748

Salta, 14 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 20.016/2017

VISTA:

La resolución SO 300/18 con fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete que obra a fs. 6/7, mediante la cual se deja establecido la actualización de los datos personales del Sr. Pablo Facundo Flores Leaño DNI: 32.347.404, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que, la Vicedirectora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que por resolución DNAT-2018-0739, de fecha doce de junio del presente, se deja encomendada la atención del Despacho de Decanto al Consejero Directivo Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la resolución N° 300-SRT-2017 con fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete, perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO
A/C D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES